

# E-boletín FPP: Octubre 2013



Forest  
Peoples  
Programme

## E-boletín FPP: Octubre 2013

Este documento tiene «acceso abierto», por lo que puede imprimirlo desde nuestro sitio web. También puede reproducir el texto siempre y cuando cite al FPP.

### Suscribirse al E-Boletín de FPP

Si quiere suscribirse al E-Boletín de FPP haga clic [aquí](#) or manda un correo electrónico a [gemma@forestpeoples.org](mailto:gemma@forestpeoples.org). El E-Boletín se publica cada dos meses, en contadas ocasiones también podemos enviarle comunicados o informes adicionales. Usted podrá darse de baja de E-Boletín en cualquier momento haciendo clic en el enlace para darse de baja en cada correo.



### Forest Peoples Programme

1c Fosseyway Business Centre, Stratford Road

Moreton-in-Marsh

GL56 9NQ

United Kingdom

Tel: +44 (0)1608 652893

[info@forestpeoples.org](mailto:info@forestpeoples.org)

[www.forestpeoples.org](http://www.forestpeoples.org)

© Forest Peoples Programme

**Fotografía de la portada:** Hombre Nahua en el sudeste de Perú. El Gobierno de Perú ha accedido recientemente a modificar su Plan de Inversión Forestal para que no afecte a territorios indígenas con o sin título de propiedad. Sin embargo, el último borrador del Plan ha provocado nuevas protestas de los pueblos indígenas, ya que incumple puntos ya acordados y atribuye la deforestación a las comunidades indígenas. Lea el artículo 1 para conocer los detalles © Johan Wildhagen

Queridos amigos:

El principio de que el disfrute de los derechos humanos es a la vez el medio y el objetivo del desarrollo resalta la importancia de la supervisión de los derechos humanos como medio para empoderar a sus titulares para que los ejerzan, al tiempo que exigen a los Estados y otros agentes que rindan cuentas de sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos.

Este número del boletín informativo del FPP muestra cómo la supervisión de los derechos humanos ha contribuido a formular recomendaciones de políticas relacionadas con la expansión de los agronegocios, los programas de inversión forestal, la discriminación por cuestiones de género y los préstamos de instituciones financieras internacionales.

En el sudeste de Asia, motivados por pruebas de graves violaciones de los derechos humanos causadas por inversiones transfronterizas en agronegocios, los representantes de instituciones nacionales de derechos humanos se reunieron con organizaciones de la sociedad civil en Bangkok con el fin de elaborar un plan de acción para la aplicación efectiva de los derechos humanos en el sector de los agronegocios.

El proyecto Estado Integrado de Alimentación y Energía de Merauke (MIFEE por sus siglas en inglés) que se está desarrollando en la provincia indonesia de Papúa es un ejemplo de los abusos de los derechos humanos que plantean los agronegocios. El proyecto MIFEE se ha señalado a la atención del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas por amenazar la supervivencia cultural de los Malind y otros pueblos afectados, al violar su derecho a la alimentación y por no respetar sus instituciones culturales.

En Perú los pueblos indígenas han estado vigilando el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en relación con los bosques desde 2010 y han conseguido que el Gobierno peruano acceda a modificar el Plan de Inversión Forestal para reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos, y para abordar la explotación forestal ilegal y la deforestación.

El Programa de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial proporciona nueva financiación para los bosques de Perú y otros países bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Preocupados por los impactos de las inversiones de instituciones financieras internacionales en los derechos humanos, una serie de pueblos indígenas y ONG pidieron al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su última reunión, que proporcionase orientación sobre las obligaciones de los bancos multilaterales de desarrollo en relación con los derechos humanos, y propusieron procedimientos de diligencia debida para asegurar que las inversiones no conduzcan a las violaciones de dichos derechos. Asimismo, una serie de ONG ha supervisado el proceso por el que el Gobierno del Reino Unido está desarrollando un nuevo programa de financiación para los bosques y el cambio climático (programa FCC por sus siglas en inglés) que sirva para hacer frente a los impulsores de la deforestación, y ha propuesto medidas que maximizarían los beneficios sociales y medioambientales.

En la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, convocada para septiembre de 2014 como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se examinará el progreso de la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI), siete años después de su adopción en 2007. Sin duda ha llegado el momento de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica adopte el término «pueblos indígenas» como recomendó el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

La reciente conferencia mundial sobre los derechos de las comunidades sobre sus tierras y recursos celebrada en Interlaken, Suiza, pidió la duplicación de los derechos seguros de las tierras comunitarias para el año 2018. Mientras tanto en el lago Toba, en el norte de Sumatra, Indonesia, se realizó un taller mundial dedicado a la supervisión y el mapeo comunitario participativo, en el que se pidió que los bosques consuetudinarios fueran demarcados para separarlos de los bosques estatales y que se trazaran mapas reflejando esta distinción.

Por último nos agrada destacar la labor de un socio del FPP, la Organización de los Pueblos Kalin'a y Lokono de Marowijne (KLIM) en Surinam y la del Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih en Kalimantan Occidental, que recientemente ha publicado dos libros sobre la historia del movimiento.

En general la supervisión de los derechos humanos ha estado cumpliendo su función de ayudar a que todos ejerzan y comprendan estos derechos, y esa labor merece que continuemos reforzándola y apoyándola.

Joji Cariño, Directora

# 1. Perú se compromete a respetar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos en su plan para los bosques y el clima, pero ¿cumplirá su promesa?

El 2 de agosto de 2013 una serie de organizaciones indígenas y representantes del Gobierno de Perú llegaron a un acuerdo para modificar aspectos controvertidos del anteproyecto del Plan de Inversión del Programa de Inversión Forestal (PI-FIP) del Gobierno, una iniciativa financiada por el Programa de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial para afrontar la deforestación. El plan iba a ser presentado ante el subcomité del FIP del Banco Mundial en octubre de 2013 pero el borrador fue rotundamente [denunciado](#)<sup>1</sup> por organizaciones indígenas en julio, ya que seguía ignorando las propuestas indígenas e incumplía las obligaciones legales de Perú de respetar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos así como las políticas de salvaguardia del propio Banco Mundial.

El borrador proponía medidas que habrían llevado a la expansión y preferencia por concesiones madereras a gran escala, plantaciones de palma de aceite y áreas protegidas, muchas de las cuales se habrían solapado con tierras consuetudinarias de pueblos indígenas desencadenando conflictos. Al mismo tiempo el plan incumplía la promesa anterior del Gobierno de asignar fondos suficientes para reconocer más de 20 millones de hectáreas de pueblos indígenas en solicitudes de título de propiedad pendientes, y de garantizar que la implementación de la estrategia nacional de REDD no perjudicaría aquellas tierras que siguen sin ser reconocidas legalmente.

Estas protestas de organizaciones indígenas dieron lugar a la suspensión de un proceso oficial de consulta y a la celebración de una reunión histórica en Lima, a la que asistieron más de 40 representantes regionales y nacionales de pueblos indígenas. Se lograron más de tres docenas de acuerdos específicos para modificar el texto con el fin de reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos, así como para abordar problemas subyacentes del sector forestal que contribuyen a la explotación forestal ilegal y a la deforestación. Algunos de los acuerdos más notables



Una serie de organizaciones indígenas están instando al Gobierno de Perú a respetar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos en el Plan de Inversión Forestal del país. © Johan Wildhagen

fueron los siguientes:

- Garantizar que el PI-FIP no afectará a los territorios indígenas, tengan o no títulos de propiedad.
- Asignar 7 millones de dólares americanos para iniciar el reconocimiento de solicitudes pendientes de títulos de propiedad de tierras indígenas.
- Retirar propuestas para establecer y/o apoyar áreas de conservación regionales (p. ej. Cerro Escalera Chawi), que se solapen con tierras de pueblos indígenas.
- Garantizar que el PI-FIP no incluirá medidas que promuevan el establecimiento de concesiones privadas de conservación en tierras indígenas.
- Retirar propuestas para promover el establecimiento de nuevas plantaciones de palma de aceite y asegurar la introducción de un reglamento adecuado para supervisar las plantaciones existentes.
- Asignar 4 millones de dólares americanos para apoyar la gestión forestal por parte de las comunidades.
- Asignar 3,5 millones de dólares americanos para apoyar una mejor supervisión forestal y una mejor aplicación de las leyes forestales dentro de las comunidades indígenas.
- Incluir a las organizaciones indígenas nacionales (AIDSESP y CONAP) en el Comité Directivo del PI-FIP de Perú que supervisa la implementación de proyectos del FIP.
- Realizar una evaluación independiente de las concesiones madereras existentes.

<sup>1</sup> <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/07/Yurimaguas%20statement.pdf>

- Apoyar estudios minuciosos que permitan identificar las causas subyacentes de la deforestación en Perú.

Estos compromisos han sido alcanzados gracias a las enérgicas intervenciones y la presión realizada ante el gobierno por parte de las organizaciones de pueblos indígenas de Perú (principalmente AIDSESEP) desde 2010, ya que ninguno de los borradores de propuestas del Gobierno reflejaba las preocupaciones de dichos pueblos ni respetaba sus derechos, y ni siquiera cumplía con sus compromisos anteriores de respetar los derechos de los pueblos indígenas. Estas promesas del PI-FIP siguen a otras obligaciones importantes adquiridas por el Gobierno peruano en su plan de preparación de REDD (RPP). Dicho plan fue respaldado por el Comité de Participantes del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial en 2011, tras un proceso similar en el que se ignoraron continuamente las aportaciones de pueblos indígenas hasta la víspera del día en que el Banco Mundial lo iba a examinar, fecha en que se alcanzaron 15 acuerdos clave con AIDSESEP<sup>2</sup>.

Estos compromisos adquiridos por el órgano rector del FCPF incluyen promesas de reformar la legislación territorial nacional para que concuerde con la obligación internacional de respetar las tierras tradicionales de los pueblos indígenas (actualmente las leyes peruanas solo respetan las tierras si los indígenas tienen “títulos de propiedad”, y no reconocen adecuadamente los derechos de propiedad colectiva sobre tierras forestales no agrícolas).<sup>3</sup>

A pesar de este avance, todavía no se han puesto en práctica los compromisos de 2011, lo cual plantea más dudas sobre la intención del Gobierno peruano de implementar las reformas, ya que la versión final del RPP de Perú sigue sin ser publicada.

En una [declaración](#)<sup>4</sup> hecha pública el 8 de agosto de 2013, inmediatamente después de alcanzar esos acuerdos, AIDSESEP resaltó que aún había que finalizar otros acuerdos sobre mecanismos para asegurar que los indígenas administran y supervisan los 14,5 millones de dólares americanos asignados a componentes del PI-FIP relacionados con pueblos indígenas, así como sobre medidas para asegurar «la acreditación, supervisión y sanción de promotores de carbono, y en especial de los “piratas del carbono”».

AIDSESEP recalca que «el proceso no ha terminado

<sup>2</sup> <http://www.forestpeoples.org/es/topics/fondo-cooperativo-para-el-carbono-de-los-bosques-fcpf-del-banco-mundial/news/2011/07/la-decid>

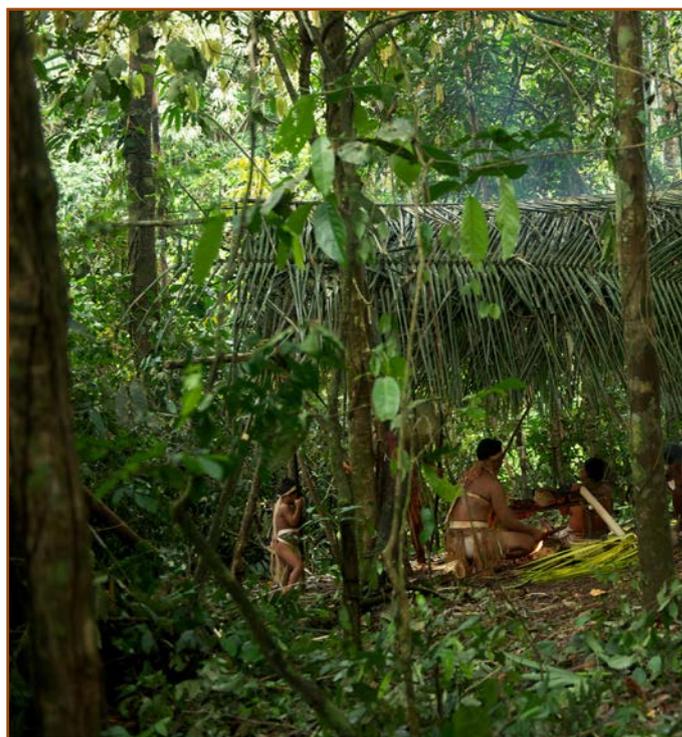
<sup>3</sup> <http://www.forestpeoples.org/es/topics/redd-y-las-iniciativas-afines/publication/2011/resumen-de-los-acuerdos-entre-aidesep-y-minam->

<sup>4</sup> <http://www.aidesep.org.pe/aidesep-saluda-el-importante-avance-de-la-lucha-del-redd-indigena-amazonico-en-la-incorporacion-del-fip/>

y la unidad, vigilancia y capacidad propositiva debe mantenerse hasta que del papel se pase a la realidad concreta [...] se lograron 15 acuerdos y el RPP se modificó y mejoró.....pero aún no se implementa. Hoy agregamos 40 acuerdos más, y esperamos no ocurra lo mismo. Que pase el tiempo y todo quede en el papel».

## NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA:

A pesar de estos acuerdos, un borrador posterior del Plan de Inversión Forestal fue publicado el 17 de septiembre de 2013. Sin embargo, dicho plan todavía dejaba por fuera ciertos acuerdos, aunque se mantenían intactos los elementos más importantes. Como resultado, AIDSESEP se encuentra de nuevo en diálogos intensos con el gobierno, para asegurarse de que todos los acuerdos en materia de derechos estén debidamente incluidos en la versión final del Plan de Inversión Forestal. A este respecto, también elaboró una carta al FIP protestando porque el último borrador “no incluyó algunos puntos ya acordados... e incluye textos nuevos nunca antes discutidos”. En consecuencia, pide la inmediata rectificación de estos cambios, y la garantía de que esto no se repita, por medio de la inclusión de las organizaciones indígenas en la fase de diseño e implementación de todos los proyectos del FIP, y su participación como observadores en la reunión del Subcomité del FIP el 30 de octubre de 2013 en Washington DC. Si no hay garantías sólidas que salgan de los diálogos actuales esta carta de denuncia será comunicada al FIP y a otros lugares.



El Plan de Inversión del Programa de Inversión Forestal no debe afectar a los territorios indígenas, tengan o no títulos de propiedad  
© Johan Wildhagen

## 2. Los pueblos indígenas y las ONG instan a la ONU a centrarse en los impactos que tienen las instituciones financieras multilaterales en los derechos humanos

El Consejo de Derechos Humanos, el máximo órgano de las Naciones Unidas encargado de supervisar las normas de derechos humanos, acaba de finalizar una reunión en Ginebra. Un grupo de organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales ha presentado al Consejo una [declaración](#) en la que le insta a considerar urgentemente las obligaciones de las instituciones financieras multilaterales en lo que se refiere a los derechos humanos y a proporcionar orientación al respecto. Dado que dichas instituciones están examinando y actualizando sus sistemas de salvaguardia, se trata de un asunto de crucial importancia.

Las organizaciones firmantes señalan que muchas de estas instituciones financieras multilaterales «consideran que los derechos humanos son un asunto político que compete a los Estados, y se niegan a aceptar que tienen, como mínimo, la responsabilidad de asegurar el respeto de estos derechos en las actividades que apoyan» (traducción no oficial). Esta posición es inconsistente con el consenso mundial sobre el desarrollo, por ejemplo, tal y como está expresado en la declaración final de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y en la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las cuales enfatizan que el respeto de los derechos humanos es fundamental en las actividades e iniciativas de desarrollo.

Las instituciones financieras multilaterales son organizaciones establecidas por Estados, y que permanecen bajo el control de los mismos. Esos mismos Estados tienen obligaciones directas en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, tanto bajo las leyes que han ratificado como bajo las normas consuetudinarias internacionales. Como señala la declaración presentada ante el Consejo de Derechos Humanos: «El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha declarado sistemáticamente que entre las obligaciones de los Estados que son partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) se incluye emprender acciones estatales como parte de organizaciones intergubernamentales» (traducción no oficial).

Para responder adecuadamente a los requisitos del cumplimiento de sus propias obligaciones de respetar las normas de derechos humanos, la declaración propone que estas instituciones creen instrumentos y procesos de diligencia debida para los derechos humanos que ayuden a asegurar que sus inversiones no dan lugar a violaciones de dichos derechos.

Ahora corresponde a la ONU proporcionar orientación a estas instituciones para asegurar que sus políticas y operaciones respetan los derechos humanos.

Para leer la declaración completa dirigida al Consejo de Derechos Humanos de la ONU (solamente en inglés), haga clic aquí: <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/10/HRC24%20written%20statement%20IFI6.pdf>

## 3. Convenio sobre la Diversidad Biológica: se acabaron las excusas para posponer la adopción del término «pueblos indígenas»

En todos los textos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en las decisiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios se utiliza la frase «comunidades indígenas y locales». En su noveno período de sesiones, celebrado en 2010, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII por sus siglas en inglés) exhortó a las Partes en el CDB «a que adopten los términos “pueblos indígenas y comunidades locales”, que reflejan con precisión las identidades propias que han desarrollado esas entidades desde la aprobación del Convenio hace casi 20 años». <sup>5</sup> En su décimo período de sesiones, celebrado en 2011, el UNPFII añadió que «la afirmación de la condición de “pueblos” de los pueblos indígenas es importante para asegurar el pleno respeto y protección de sus derechos humanos». <sup>6</sup>

Sin embargo, a pesar de estas recomendaciones, el CDB aún sigue utilizando el término «comunidades indígenas y locales».

En octubre de 2012, en la 7.ª reunión del Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) (WG8J-7) y en la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP 11) en

5 Paragraph 112

6 Paragraph 26

el CDB, varias Partes declararon que estaban a favor de actualizar la terminología, pero finalmente se decidió [posponer](#) los debates y continuar estudiando este asunto, y todas sus implicaciones para el CDB y sus Partes, en la próxima WG8J (que se celebra este mes) y en la COP 12 programada para 2014 (Decisión XI/14).<sup>7</sup>

Mediante la Decisión XI/14 se invitó a las Partes y a otros a comunicar a la Secretaría sus opiniones sobre la utilización del término «pueblos indígenas y comunidades locales». Se recibieron presentaciones de cuatro Partes y de más de cien organizaciones indígenas y no gubernamentales. Todas las opiniones y puntos de vista recibidos se encuentran resumidos en el documento oficial de la reunión UNEP/CBD/WG8J/8/8 (disponible en <http://www.cbd.int/doc/meetings/tk/wg8j-08/official/wg8j-08-08-es.pdf>). Una recopilación completa de las presentaciones se encuentra disponible en [UNEP/CBD/WG8J/8/INF/10/ADD1](#) (únicamente disponible en inglés). Esta recopilación tiene el fin de ayudar al Grupo de Trabajo en sus debates durante las próximas semanas. Las diferentes presentaciones enfatizan que el uso del término preferido «pueblos indígenas y comunidades locales» se encuentra ligado al derecho a una identidad, y que el término «pueblos» tiene una condición jurídica particular y que todos los «pueblos» tienen el derecho a la libre determinación.

Sin embargo, al final del documento UNEP/CBD/WG8J/8/8, el posible proyecto de recomendación para su consideración por el grupo de trabajo es para que la COP12 adopte la decisión de *tomar* nota de las recomendaciones hechas en el 11º y 12º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y *pida* a la Secretaría que continúe informando al Foro Permanente acerca de los progresos de interés mutuo. Pero no se menciona nada acerca del uso del término pueblos indígenas. Se espera realmente que se realicen debates serios en relación con este asunto durante las reuniones del grupo de trabajo especial de composición abierta, y que finalmente se incluya una recomendación fuerte sobre la terminología.

A continuación se presenta un resumen de los argumentos presentados por el FPP y por 70 otras organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones con base en la comunidad, redes y ONG que también respondieron a la petición de opiniones presentando una [propuesta](#) conjunta de recomendaciones detalladas en abril de 2013:

1. El CDB surgió de la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 y su implementación es guiada por Agenda 21,

<sup>7</sup> <http://www.forestpeoples.org/es/topics/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/news/2012/12/las-partes-en-el-convenio-sobre-la-di>

que fue también adoptada en la Cumbre de Río y usa el término «poblaciones indígenas» en su capítulo 15 (Conservación de la Diversidad Biológica) y capítulo 26 (Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades). La reunión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, en el décimo aniversario de la Cumbre de Río, reafirmó el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible, y explícitamente usó el término «pueblos indígenas» al manifestarlo.<sup>8</sup> En el vigésimo aniversario de la Cumbre de Río, la comunidad internacional se reunió de nuevo en Río de Janeiro en junio de 2012 (Río +20), y en su documento final ([El futuro que queremos](#)) se utilizó también el término «pueblos indígenas».<sup>9</sup>

2. Además de los instrumentos mencionados anteriormente surgidos de los procesos de Río, una amplia variedad de instrumentos y normas internacionales hacen referencia a los derechos de los pueblos indígenas, la mayor parte de los cuales fueron adoptados por organizaciones ambientales y subrayan los nexos entre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la conservación y manejo sostenible de ecosistemas y recursos naturales. Entre ellos se incluyen los siguientes:

- El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual entró en vigor en 1991
- Un gran número de resoluciones y recomendaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1996, 2000, 2004, 2008 y 2012<sup>10</sup>
- 1999, Convención de Ramsar - Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales
- 2002, Convención de Ramsar - Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios
- Varios conjuntos de directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para: apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (2004), la

<sup>8</sup> Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, párrafo 25.

<sup>9</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General 66/288, «El futuro que queremos», párrafo 197.

<sup>10</sup> <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2010/04/iucnrecommendationsonipstable-2012.pdf> (solamente disponible en inglés)

ordenación responsable de los bosques plantados (2006), el manejo del fuego (2006), y la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (2012).

- 2005, UNESCO - Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
  - 2007, Foro de la ONU sobre los Bosques - Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, adoptado como resolución 62/98 de la Asamblea General
  - 2010, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) - Acuerdos de Cancún: resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención
  - 2011, ONU - Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos
3. En su décima reunión la COP del CDB decidió convocar “una reunión de un grupo especial de expertos que representen a las comunidades locales [...] con miras a identificar características comunes de las comunidades locales y reunir asesoramiento sobre cómo pueden participar más efectivamente las comunidades locales en los procesos del Convenio, incluido a nivel nacional [...] (Decisión X/43). Por lo tanto el CDB ha reconocido la naturaleza distintiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en valores reales, y sin embargo continúa combinando ambos grupos al mencionarlos en sus textos.
4. Dado el carácter casi universal del CDB, sus Partes son los mismos Estados parte que han utilizado el término «pueblos indígenas» en el resto de los contextos internacionales, incluyendo en 2007 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)**. Dicha declaración reconoce que «*los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado*» (artículo 5; énfasis añadido). Los países que inicialmente votaron en contra de la adopción de la DNUDPI (Australia, Nueva Zelanda, Canadá y los Estados Unidos de América) más tarde revocaron su decisión y respaldaron la DNUDPI en 2009 (Australia) y 2010 (Nueva Zelanda, Canadá y los Estados Unidos de América).

En conclusión, el CDB es el único órgano normativo de un convenio internacional que sigue utilizando el término «comunidades indígenas y locales». Ya es hora de

que por fin el CDB reconozca oficialmente a los pueblos indígenas como pueblos.

#### Más información:

- La propuesta completa presentada ante el CDB, con argumentos adicionales y más específicos, está disponible en inglés, español y francés aquí: <http://www.forestpeoples.org/es/topics/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/publication/2013/propuesta-al-convenio-sobre-la-di>
- La octava reunión del Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) se va a celebrar los días 7-11 de octubre de 2013 en Montreal, Canadá. Aquí hay disponible más información sobre esta reunión, incluyendo los documentos oficiales e informativos: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WG8J-08>

## 4. Un nuevo informe incita a instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil del sudeste de Asia a adoptar una nueva resolución sobre los derechos humanos y los agronegocios

Una serie de representantes de instituciones nacionales de derechos humanos de Filipinas, Indonesia, Tailandia, Malasia, Timor Oriental y Myanmar y de algunas organizaciones de la sociedad civil que apoyan esos derechos se reunieron en Bangkok del 7 al 9 de agosto, con el fin de evaluar la evolución del sector de los agronegocios en relación con los derechos humanos desde la [Declaración de Bali sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios en el Sudeste de Asia](#) de 2011 (disponible solamente en inglés) y el [Taller de Phnom Penh sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios](#) de 2012. Esta reunión tuvo además el fin de preparar un plan de acción para que los Estados partes respeten efectivamente los derechos humanos en el sector de los agronegocios. La reunión fue convocada por la Comisión Nacional Tailandesa de Derechos Humanos, con el apoyo del Forest Peoples Programme (Programa para los Pueblos de los Bosques) y la Iniciativa para los Derechos y los Recursos.

El profesor James Anaya, Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU inauguró el taller y en su presentación señaló las graves preocupaciones que suscita

«la rápida expansión de los agronegocios en la región,... [la] falta de controles reglamentarios adecuados y de reconocimiento de los derechos [y la] ausencia de prácticas comerciales responsables, lo que a menudo acaba provocando problemas generalizados a las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas.»

La oficina del representante tailandés en la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN informó de las oportunidades para fortalecer marcos de derechos humanos a través del mecanismo de derechos humanos de la ASEAN, por ejemplo mediante la participación en el examen del mandato de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos en 2014.

Devasish Roy, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU también ofreció una presentación en el taller en la que enfatizó lo importante que es que las instituciones financieras internacionales respeten los derechos de los pueblos indígenas, incluido su derecho a dar o denegar su consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para medidas que puedan afectar sus derechos. También resaltó lo importante que es que los Estados se aseguren de que las empresas respeten los derechos humanos.

Adrienne Gardaz, de la nueva Iniciativa sobre Agricultura Sostenible del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, compartió los objetivos y las experiencias del Pacto Mundial de alentar a las empresas a comprometerse públicamente a defender los principios fundamentales de los derechos humanos y presentar informes anuales sobre su progreso a la hora de aplicarlos.

Durante el taller se sometieron a examen las últimas tendencias de los agronegocios en la región, las cuales se resumen en un nuevo informe titulado [Agribusiness, Large-Scale Land Acquisitions and Human Rights in Southeast Asia](#) (disponible solamente en inglés). El informe indica que a pesar de importantes variaciones nacionales, la presión de los agronegocios en expansión sobre la tierra en el sudeste de Asia se encuentra en aumento, sobre todo la de las plantaciones de palma de aceite y caña de azúcar. Asimismo el informe confirma que al no estar asegurada la tenencia de la tierra y al no haber una buena gobernanza de la tierra ni una buena protección de los derechos humanos, la expansión de los agronegocios a gran escala está causando graves daños sociales y ambientales.



Participantes en el Taller de Bangkok sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios, Hotel Montien, Bangkok © Sophie Chao

Informando sobre sus esfuerzos recientes por proteger los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos señalaron que no solo son los planes para agronegocios a gran escala los que están provocando conflictos por la tierra que no dejan de agravarse, sino también la minería, el petróleo, el gas, la energía hidroeléctrica y la construcción de carreteras. Aunque esto es cada vez más reconocido por las agencias gubernamentales, lamentablemente los esfuerzos de las comisiones, que se encuentran bajo una gran presión, para hacer reformas y mediar en los conflictos están siendo sobrepasados de manera abrumadora por el número y la escala de los casos.

Los participantes escucharon informes detallados sobre cómo inversiones transfronterizas en agronegocios y otras empresas están causando graves violaciones de los derechos humanos, como por ejemplo:

- No se están respetando los derechos sobre las tierras consuetudinarias.
- Violaciones del derecho de los pueblos indígenas a dar o denegar su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
- Amenazas a la seguridad alimentaria y los medios de vida locales.
- Desalojos y traslados forzados.
- Falta de indemnizaciones y acuerdos con pequeños agricultores o no son justos.
- Criminalización de miembros de las comunidades y activistas de derechos humanos y derechos territoriales.
- Se está generando una carencia de tierra y empobrecimiento.
- Se está generando trabajo infantil y forzoso.
- No se puede acceder a mecanismos eficaces de compensación o reparación.

Los participantes tomaron nota con gran preocupación del número de informes elaborados por muchos países sobre la participación de fuerzas militares y fuerzas de seguridad del Estado en abusos de los derechos humanos y en la apropiación de tierras de comunidades y pueblos indígenas sin su consentimiento.

Hubo consenso en que para abordar estos retos era crucial fortalecer la coordinación y colaboración entre Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales de la región.

Durante el taller se presentó la [Resolución Montien](#) (disponible solamente en inglés) con el fin de hacer un llamamiento a los países del sudeste de Asia para que establezcan sus propias comisiones independientes de derechos humanos, de acuerdo con el derecho internacional, resaltando que actualmente Singapur, Brunéi, Laos, Vietnam y Camboya no tienen sus propias comisiones de derechos humanos. La Resolución reitera la necesidad de que los Estados creen marcos reglamentarios que aseguren los derechos de las comunidades a las tierras, territorios y recursos y que exijan que los agronegocios respeten dichos derechos conforme a las normas internacionales de derechos humanos, incluyendo la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#) y las [Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#).

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del sector privado por eliminar el comercio de productos básicos producidos de manera destructiva, como por ejemplo el aceite de palma, la madera, la soja, los biocombustibles y el azúcar, la Resolución exige la trazabilidad plena de toda la cadena de suministro, en donde la protección del medio ambiente se combine junto con la protección integral de los derechos humanos. También recalca la urgente necesidad de identificar y fomentar sistemas de producción alternativos, basados en el respeto de los derechos, de manera que las comunidades locales, los pueblos indígenas y los pequeños agricultores tengan un mayor control sobre la producción basándose en un uso diversificado de la tierra.

La Resolución también hace un llamamiento para coordinar la acción tanto de las empresas como de los gobiernos para reducir la explotación de los trabajadores, sobre todo los inmigrantes, las mujeres y los niños, en plantaciones a gran escala, y para que los gobiernos se esfuercen verdaderamente en eliminar cualquier forma de trabajo forzoso y cualquier práctica similar a la esclavitud en los agronegocios de la región.

El siguiente taller sobre los derechos humanos y los

agronegocios se realizará en Myanmar en 2014, en colaboración con los representantes de Myanmar presentes en este, y va a ser organizado conjuntamente con el Forest Peoples Programme.

#### Más información:

- *Resolución Montien sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios en el Sudeste de Asia* (disponible solamente en inglés): <http://www.forestpeoples.org/topics/asean/publication/2013/montien-resolution-human-rights-and-agribusiness-southeast-asia>
- *Las adquisiciones de tierra a gran escala para agronegocios y los derechos humanos en el sudeste de Asia - Información actualizada de Indonesia, Tailandia, Filipinas, Malasia, Camboya, Timor Oriental y Burma* (disponible solamente en inglés): <http://www.forestpeoples.org/es/topics/sector-privado/publication/2013/agribusiness-large-scale-land-acquisitions-and-human-rights-s>
- *Aplicación de la Declaración de Bali: el taller de Phnom Penh sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios en el sudeste de Asia* <http://www.forestpeoples.org/es/topics/el-aceite-de-palma-y-la-rspo-mesa-redonda-sobre-el-aceite-de-palma-sostenible/news/2012/12/ap>
- *Declaración de Bali sobre los Derechos Humanos y los Agronegocios en el Sudeste de Asia* (disponible solamente en inglés): <http://www.forestpeoples.org/topics/palm-oil-rspo/publication/2011/bali-declaration-human-rights-and-agribusiness-southeast-asia->

## 5. Indonesia: llamamiento renovado al CERD de la ONU para que se suspenda el proyecto MIFEE en Papúa en espera de un recurso jurídico y el respeto de los derechos del pueblo indígena Malind

El 25 de julio de 2013 un total de 26 organizaciones indonesias e internacionales y el Forest Peoples Programme presentaron un informe ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas en el que le pedían que considerase la situación de los Malind y otros pueblos indígenas de Merauke en la provincia indonesia de Papúa, de conformidad con los procedimientos de alerta temprana y acción urgente del Comité.<sup>11</sup> El informe resalta los enormes daños que el proyecto Estado Integrado de Alimentación y Energía de Merauke (proyecto MIFEE por sus siglas en inglés) ha causado a los papuanos indígenas. Se trata de un megaproyecto agroindustrial iniciado por el Estado que hasta la fecha cubre alrededor de 2,5 millones de hectáreas de tierras tradicionales indígenas en Merauke. Entre dichos daños se incluyen los siguientes: violación del derecho de los pueblos Malind a la alimentación, restricciones de la libertad de expresión, violación del derecho a dar o denegar su consentimiento libre, previo e informado, empobrecimiento debido a promesas incumplidas de beneficios económicos, apropiación mal regulada de tierras consuetudinarias sin la debida compensación, y menosprecio o cooptación de representantes e instituciones consuetudinarios. Una primera presentación ante el CERD de la ONU hace dos años<sup>12</sup> llevó al Comité a aprobar el 2 de septiembre de 2011 una comunicación para el Gobierno de Indonesia bajo sus procedimientos de alerta temprana y acción urgente.<sup>13</sup>

Sin embargo, a pesar de las preocupaciones y de las recomendaciones que hizo el Comité y de una segunda presentación sobre la situación de los Malind y otros



El poblado de Zanegi, distrito de Animha, regencia de Merauke, ha cedido grandes extensiones de tierra a la empresa maderera PT Selara Inti Semesta, y ahora se enfrenta a una grave inseguridad alimentaria por haber perdido el acceso al bosque y sus recursos naturales © Sophie Chao

pueblos indígenas con fecha de 6 de febrero de 2012,<sup>14</sup> Indonesia no ha tomado ninguna medida correctiva y la situación continúa deteriorándose. No se ha producido ningún cambio apreciable en la política ni la práctica relacionadas con el proyecto MIFEE, y siguen ignorándose los derechos del pueblo indígena Malind garantizados internacionalmente, especialmente en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Ley especial de autonomía de Papúa, que tenía la finalidad de corregir casos graves de desigualdad y de violación de derechos humanos, así como volver a encauzar las aspiraciones de libre determinación que han manifestado la mayoría de los papuanos indígenas, sigue en gran medida siendo ineficaz, principalmente como resultado de la falta de acción y de leyes de aplicación de requisitos.

Los signatarios de la reciente presentación de julio de 2013 ante el CERD de la ONU piden al Comité que inste a Indonesia a suspender inmediatamente cualquier parte del proyecto MIFEE que pueda suponer una amenaza para la supervivencia cultural de los pueblos afectados y a proporcionar apoyo inmediato a las comunidades indígenas privadas de sus medios de subsistencia, apoyo que debe ser diseñado con la plena participación y consentimiento de dichos pueblos. En esta presentación también se insta a Indonesia a promulgar y aplicar, lo antes posible y con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, el Proyecto de Ley de reconocimiento y protección de los derechos de pueblos indígenas adoptado por el Parlamento Nacional Indonesio el 16 de diciembre de 2011. Asimismo se recomienda que Indonesia solicite, o acepte solicitudes, para que el Relator Especial sobre

11 <http://www.forestpeoples.org/topics/un-human-rights-system/news/2013/08/press-release-starvation-and-poverty-indonesia-civil-soci>

12 [http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2011/08/EW\\_UA%20Indigenous%20Peoples%20Merauke%20Indonesia%20July%2031%202011%20Final.pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2011/08/EW_UA%20Indigenous%20Peoples%20Merauke%20Indonesia%20July%2031%202011%20Final.pdf)

13 <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/09/cerduaindonesia02092011fm.pdf>

14 <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2012/02/2012-cerd-80th-session-ua-update-final.pdf>

los derechos de los pueblos indígenas, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud de la ONU realicen visitas in situ con el fin de ayudar a que Indonesia cumpla las obligaciones internacionales que ha adquirido, incluidas las relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas de Papúa.

#### Más información:

- *Comunicación oficial del CERD de la ONU a la Misión Permanente de Indonesia referente a las alegaciones de amenazas y daño irreparable inminente a pueblos indígenas del distrito de Merauke en relación con el proyecto MIFEE*, 30 de agosto de 2013. Disponible solamente en inglés en: <http://tinyurl.com/kf3v5dy>
- *Nota de prensa: La inanición y la pobreza en Indonesia - organizaciones de la sociedad civil hacen un llamamiento para que se suspenda el proyecto MIFEE en Papúa en espera de un recurso judicial para las comunidades locales.* (Traducción no oficial) Forest Peoples Programme, Sawit Watch, Pusaka y Down to Earth. 30 de agosto de 2013. Disponible solamente en inglés en <http://tinyurl.com/pepvjas>
- *Solicitud de consideración de la situación de los pueblos indígenas de Merauke, provincia de Papúa, Indonesia, en el marco de los procedimientos de alerta temprana y acción urgente del CERD de la ONU.* (Traducción no oficial) 25 de julio de 2013. Disponible solamente en inglés en: <http://tinyurl.com/o8az4h7>
- *Solicitud de consideración de la situación de los pueblos indígenas de Merauke, provincia de Papúa, Indonesia, en el marco de los procedimientos de alerta temprana y acción urgente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas*, 31 de julio de 2011. Disponible solamente en inglés en: <http://tinyurl.com/p8939zg>
- *Comunicación oficial del CERD de la ONU a la Misión Permanente de Indonesia referente a las alegaciones de amenazas y daño irreparable inminente a pueblos indígenas del distrito de Merauke en relación con el proyecto MIFEE*, 2 de septiembre de 2011. Disponible solamente en inglés en: <http://tinyurl.com/d63k5vw>
- *Solicitud de consideración de la situación de los pueblos indígenas de Merauke, provincia de Papúa, Indonesia, y de los pueblos indígenas de Indonesia en general en el marco de los procedimientos de alerta temprana y acción urgente del CERD de la ONU*, 6 de febrero de 2012. Disponible solamente en inglés en: <http://tinyurl.com/o7drxmr>



La contaminación del agua provocada por plantaciones de madera y de palma de aceite río arriba está afectando a las capturas ribereñas, causando enfermedades y la extinción de varias especies que antes abundaban © Sophie Chao

## 6. Conferencia mundial sobre los derechos de las comunidades sobre sus tierras y recursos: «Para 2018 la tierra perteneciente a pueblos indígenas y comunidades locales o gestionada por ellos debe haberse duplicado»

Los días 19 y 20 de septiembre de 2013 unos representantes del Forest Peoples Programme o FPP (Programa para los Pueblos de los Bosques) y de organizaciones asociadas asistieron a una conferencia internacional en Interlaken, Suiza, sobre los derechos de las comunidades sobre sus tierras y recursos, organizada por la Iniciativa para los Derechos y los Recursos, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Oxfam, la UICN y Helvetas Swiss Intercooperation.

La conferencia se centró en cinco estrategias cruciales que fueron discutidas en diferentes grupos de trabajo:

5. Coordinar esfuerzos globales de trazado de mapas y documentación de tierras comunitarias.
6. Reconocer legalmente e impulsar los derechos a la tierra.
7. Sacar provecho de los intereses del sector privado en asegurar estos derechos.
8. Dar prioridad a la intersección entre conservación y tierras comunitarias.
9. Establecer estos derechos como prioridad mundial.

Las estrategias surgidas de estos debates son:

- Producir un mapa mundial de tenencia comunitaria de la tierra que identifique la población en cada zona en particular y sus fronteras. Compartir estos datos y mantener su disponibilidad para todas las partes es de crucial importancia para asegurar el reconocimiento futuro de los derechos locales.
- Desarrollar y continuar conversaciones de ámbito nacional entre todos los interesados clave sobre los derechos territoriales clarificados, incluyendo a la comunidad de la conservación, cuyos objetivos dependen totalmente de que se aseguren los derechos territoriales de las comunidades, la gobernanza

de la tierra y el reconocimiento de la tenencia de la misma. También, intensificar el diálogo entre organizaciones de derechos territoriales comunitarios y organizaciones de conservación a nivel mundial, en foros como la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Congreso Mundial de Parques.

- Identificar y sacar provecho de los actores del sector privado que han reconocido la importancia de que los derechos territoriales estén claros, y después promover sus mejores prácticas. Al mismo tiempo, identificar y desalentar a los actores del sector privado que no respetan los derechos territoriales de las comunidades, y trabajar para cerrar el espacio en el que desarrollan sus actividades. Una forma de hacerlo es aumentar la transparencia de las cadenas de suministro y de las evaluaciones de riesgos, difundiendo así la información sobre estos procesos de manera que las comunidades afectadas comprendan lo que está sucediendo.
- Comprender que el empoderamiento jurídico tiene un valor limitado si el sistema jurídico no es funcional. Continuar invirtiendo en métodos de eficacia demostrada para fortalecer los sistemas jurídicos y la gobernanza local, lo cual es tan importante como el propio empoderamiento.
- Al crear sistemas y procedimientos para reconocer los derechos territoriales, comprender que puesto que las culturas y los sistemas son diferentes, es posible que no acepten un enfoque único para todos. Personalizar un enfoque que asegure los derechos a la tenencia de la tierra es fundamental para el éxito.
- Formular indicadores ambiciosos para medir el progreso del fortalecimiento de los derechos territoriales de las comunidades, en el contexto de los debates actuales sobre un nuevo marco de desarrollo que será lanzado en 2015.

Se puede encontrar más información sobre la conferencia en su sitio web: <http://www.communitylandrights.org/>



Sala de reuniones durante la sesión plenaria de la conferencia © IISD Reporting Services

## 7. El Gobierno del Reino Unido perfeccionará sus propuestas para un fondo bilateral dedicado a la deforestación y el clima

El lanzamiento de un fondo británico muy esperado para hacer frente a los impulsores de la deforestación en naciones con abundancia de bosques sigue en suspenso mientras los organismos públicos pertinentes continúan finalizando los fundamentos comerciales para esta iniciativa. Mientras tanto, una serie de ONG británicas han seguido presionando al Gobierno para que asegure la transparencia de la estructura de gobernanza del fondo, que va a ser encauzado hacia el apoyo a países tropicales para que combatan la deforestación y contengan las emisiones debidas al uso de la tierra.

En abril un grupo de ONG, entre las que se incluía Forest Peoples Programme, FERN, Greenpeace, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA por sus siglas en inglés) y Global Witness, enviaron al Gobierno británico una [carta conjunta](#) acompañada de un [documento técnico informativo](#). En dicha carta instaban al Gobierno a finalizar su programa Bosque y Cambio Climático (FCC por sus siglas en inglés) mediante un proceso consultivo y colaborativo, con un programa claro de implementación y un mecanismo de rendición de cuentas para desembolsar los fondos a través del Fondo Internacional para el Clima del Reino Unido (ICF).

En una consulta pública realizada en Londres en mayo y auspiciada por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID por sus siglas en inglés), el Departamento de Energía y Cambio Climático (DECC) y el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA), unas ONG y algunos participantes del sector privado pidieron al Gobierno que habilitase reformas regulatorias de los reglamentos de la oferta y la demanda con el fin de hacer frente a las emisiones de gases de efecto invernadero, frenar la deforestación y asegurar el respeto de los derechos de las comunidades a sus tierras y sus medios de vida.

En julio el grupo de ONG, formado por FERN, la RSPB, la Rainforest Foundation UK, el Greenbelt Movement y el FPP, se reunió con la Ministra del DFID Lyn Featherstone con el fin de poner sobre la mesa sus recomendaciones para mejorar el diseño del programa Bosque y Cambio Climático. En dicha reunión las

ONG resaltaron la necesidad de que, entre otras cosas, el programa:

- Apoye los sistemas comunitarios de gobernanza de bosques y gestión de paisajes así como las economías locales con capacidad de recuperación, y reconozca el papel de los pueblos de los bosques como titulares de derechos clave y como agentes económicos.
- Actúe teniendo en cuenta las pruebas de la eficacia de la tenencia segura de la tierra por parte de las comunidades a la hora de detener la pérdida de bosques y de aportar múltiples beneficios para los medios de vida locales y los pueblos de los bosques, incluidas las mujeres.
- Apoye iniciativas para ayudar a los Gobiernos, el sector privado, las comunidades de los bosques y la sociedad civil a seguir las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* de la FAO.
- Evite que el programa Bosque y Cambio Climático financie compromisos anticipados de mercado para el mercado del carbono de los bosques, ya que eso conlleva el riesgo de pasar por alto las negociaciones de la CMNUCC.
- Asegure una mayor participación de los pueblos de los bosques y la sociedad civil y el uso de sus conocimientos a la hora de diseñar e implementar el programa Bosque y Cambio Climático.

Como respuesta, la Ministra comprometió al Gobierno a repasar los argumentos comerciales para ver cómo las recomendaciones de las ONG podrían ser incorporadas al diseño final del programa antes de ser finalizado para someterlo a la aprobación ministerial a finales de 2013.

Las ONG siguen esperando poder ver los nuevos argumentos comerciales y tienen previsto reunirse con representantes del DECC este otoño con el fin de presentar más propuestas de la sociedad civil para una nueva y eficaz iniciativa climática y forestal del Reino Unido.

### Más información:

- «El Gobierno del Reino Unido solicita comentarios del público sobre propuestas para abordar la deforestación», *E-Boletín* del FPP, febrero 2013: <http://www.forestpeoples.org/es/topics/clima-y-bosques/news/2013/02/el-gobierno-del-reino-unido-solicita-comentarios-del-publico-sob>
- Carta conjunta y documento técnico informativo enviados por las ONG al Gobierno británico en abril de 2013 (solamente disponible en inglés): [http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/10/NGO\\_FCC\\_paper\\_april\\_2013.pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/10/NGO_FCC_paper_april_2013.pdf)

- Para obtener más información sobre el Fondo Internacional para el Clima del Reino Unido, consulte (solamente disponible en inglés): [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/67453/uk-int-clim-fund-tack-clim-chge-red-pov.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/67453/uk-int-clim-fund-tack-clim-chge-red-pov.pdf)
- Plan de Implementación del Fondo Internacional para el Clima del Reino Unido durante el período 2011/12 – 2014/15 (solamente disponible en inglés): [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/48218/3390-international-climate-fund-implementation-plan-201.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/48218/3390-international-climate-fund-implementation-plan-201.pdf)
- Informe del Gobierno británico: Forests and climate change: *Discussion paper on a proposed new set of UK interventions to tackle deforestation* (solamente disponible en inglés): [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/70092/7050-discussion-paper-deforestation-event.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/70092/7050-discussion-paper-deforestation-event.pdf)

## 8. Una conferencia mundial en el lago Toba, Indonesia, resalta los múltiples beneficios del mapeo comunitario para los pueblos indígenas

Un total de 110 representantes de pueblos indígenas, expertos en mapeo comunitario, y miembros de ONG de apoyo y de instituciones académicas de 17 países de Asia, Latinoamérica, el Pacífico, Norteamérica y Europa se reunieron del 25 al 28 de agosto de 2013 en el territorio tradicional de los Batak alrededor del lago Toba, en Indonesia, para compartir y aprender de las diversas experiencias de unos y otros con el mapeo comunitario participativo como instrumento para ayudarles a hacer valer y reclamar sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos.

La conferencia fue seguida de una visita de campo a Pandumaan, una comunidad cuyo medio de vida, consistente en recolectar resina de benjuí, se ha visto gravemente afectado por un conflicto territorial con la productora de pulpa PT Toba Pulp Lestari (más información aquí [únicamente en inglés]: <http://phys.org/news/2013-08-indigenous-deploy-high-tech-mapmaking-staunch.html#jCp>). Además se realizó un

taller de 3 días dedicado a sistemas de seguimiento e información basados en la comunidad.

Durante la conferencia, los expertos en mapeo comunitario compartieron sus experiencias sobre el terreno en proyectos de mapeo realizados en 12 países, y debatieron cambios en las prácticas de dicho mapeo. Además, discutieron el uso de nuevas herramientas para el trazado de mapas, y en tecnologías de información y comunicación. También se debatieron los riesgos subyacentes que conlleva compartir conocimientos tradicionales a través de diferentes sistemas de conocimientos y sistemas jurídicos, así como la necesidad de directrices éticas para el uso y protección de conocimientos tradicionales a la hora de trazar mapas, almacenar datos y compartir información.

Los participantes estuvieron de acuerdo en que los mapas pueden servir para fines muy diversos, por ejemplo:

- Delinear y demarcar territorios y tierras indígenas.
- Obtener títulos de propiedad de tierras y dominios ancestrales.
- Favorecer un desarrollo determinado libremente.
- Identificar la diversidad de usos de la tierra y supervisar los cambios en el uso de la tierra y los recursos, llevando un seguimiento del grado de uso o disminución de los conocimientos tradicionales, las lenguas indígenas y la gobernanza consuetudinaria.
- Supervisar la integridad de la diversidad biológica y de los ecosistemas.
- Solucionar conflictos relacionados con las fronteras, el agua y los conflictos por las tierras.
- Desarrollar planes de ordenación territorial
- Defender reformas políticas.

Durante la conferencia también se resaltó que el trazado de mapas y los propios mapas son medios y no fines en sí mismos y que no pueden ser instrumentos aislados y desconectados de los marcos culturales (incluidas las cosmovisiones indígenas) ni de los objetivos y usos comunitarios. Por lo tanto el trazado de mapas debería llevarse a cabo juntamente con otros procesos, por ejemplo la organización de la comunidad, la elaboración de inventarios de recursos naturales, la gestión y supervisión, la defensa y reivindicación y el desarrollo sostenible libremente determinado de los pueblos indígenas. También se señaló que no hay ninguna tecnología ideal para la cartografía, sino que su elección depende del objetivo, el medio ambiente, las capacidades disponibles y el grado de probabilidad de que sea sostenible. El Kit de Capacitación sobre Manejo y Comunicación Participativos de la Información Territorial (<http://pgis-tk.cta.int>), producido por el Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural ACP-UE (CTA) y el

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), fue reconocido como un útil punto de partida para crear un conjunto de herramientas destinadas a los cartógrafos indígenas.

Los participantes acordaron establecer una Red Mundial de Pueblos Indígenas sobre el Mapeo y la Supervisión, y comenzaron a definir cómo participarían en procesos internacionales pertinentes, como por ejemplo en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI).

Asimismo, a través de la Declaración de Toba, los participantes en la conferencia respaldaron la petición de los pueblos indígenas de Indonesia para que su Gobierno tome inmediatamente medidas con el fin de que se aplique la sentencia judicial n.º 35/PUU-X/2012 relativa al reconocimiento de bosques consuetudinarios, entre otros medios mediante el trazado acelerado de mapas de dichos bosques, y para que el Parlamento de Indonesia adopte inmediatamente la ley de reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas (Undang-Undang Pengakuan dan Perlindungan Hak-Hak Masyarakat Adat).

#### Más información:

- *Indigenous communities deploy high-tech mapmaking to staunch global land grab (Comunidades indígenas recurren a la cartografía de alta tecnología para detener la apropiación de tierras por todo el mundo)* (solamente disponible en inglés): <http://phys.org/news/2013-08-indigenous-deploy-high-tech-mapmaking-staunch.html#jCp>
- Kit de Capacitación sobre Manejo y Comunicación Participativos de la Información Territorial: <http://pgis-tk-en.cta.int/info/training-kit.html#>
- *Constitutional Court ruling restores indigenous peoples' rights to their customary forests in Indonesia (Una sentencia del Tribunal Constitucional de Indonesia restaura los derechos de los pueblos indígenas sobre sus bosques consuetudinarios)* (solamente disponible en inglés): <http://www.forestpeoples.org/topics/rights-land-natural-resources/news/2013/05/constitutional-court-ruling-restores-indigenous-pe>



Participantes en la conferencia en el lago Toba © AMAN

## 9. Indígenas colombianas informan al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las múltiples formas de discriminación que enfrentan

Un grupo de mujeres indígenas colombianas ha preparado un [informe paralelo](#) que presentarán en Ginebra ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), durante su 56.º período de sesiones.

El informe destaca las profundas y complejas formas de discriminación que sufren las mujeres indígenas en Colombia, y propone recomendaciones específicas que el CEDAW podría hacer al Estado colombiano con el fin de mejorar esta situación.

Puede leer el informe paralelo en español aquí: [http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/10/INFORME%20SOMBRA%20CEDAW%20MUJERES%20INDIGENAS%20COLOMBIA%20\(2\).pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/10/INFORME%20SOMBRA%20CEDAW%20MUJERES%20INDIGENAS%20COLOMBIA%20(2).pdf)

## 10. Reseña literaria: *Pancur Kasih Empowerment Movement* y *Pancur Kasih Credit Union* por Joji Cariño

*Consciente del valor histórico de la documentación, el Pancur Kasih Empowerment Movement (GPPK por sus siglas en indonesio) (Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih) pone por escrito la experiencia de sus 30 años de trabajo sirviendo de fuente de aprendizaje a generaciones presentes y futuras del GPPK, así como a activistas y organizaciones de pueblos indígenas del resto del mundo.*

- Hitos de la labor del GPPK en respuesta a los problemas de la comunidad Dayak (1981-2011)

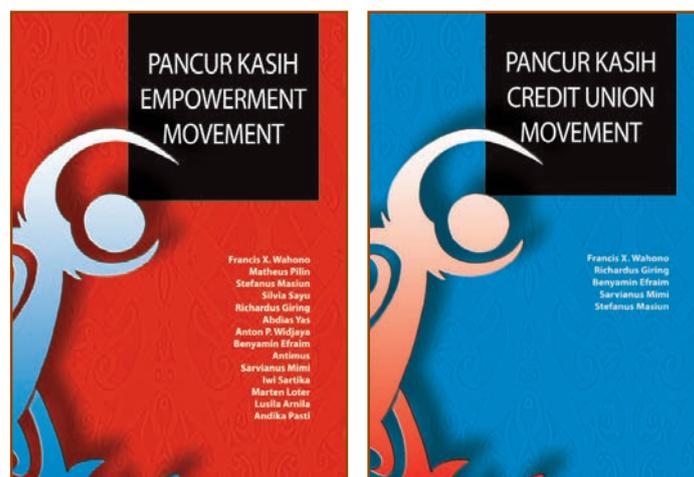
### Introducción

El Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih es un movimiento social de pueblos indígenas Dayak de Kalimantan Occidental, Indonesia, que durante los últimos 30 años ha trabajado para que se reconozca la existencia, identidad y dignidad de pueblos indígenas que llevan mucho tiempo siendo marginados por los Gobiernos, las corporaciones y la sociedad indonesia dominante.

Este año el GPPK publicó dos libros sobre su propia historia titulados [Pancur Kasih Empowerment Movement](#) (Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih) y [Pancur Kasih Credit Union Movement](#) (Movimiento de la Cooperativa de Crédito Pancur Kasih), que han sido presentados en Pontianak, Indonesia, el 2 de septiembre de 2013. Los libros se pueden ver aquí en inglés: <http://www.tebtebba.org/index.php/content/241-pancur-kasih-publications>

Al publicar estos dos libros que narran el nacimiento y desarrollo de su movimiento social, el Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih ha capacitado a todos los lectores para comprender y celebrar la libre determinación contemporánea de los pueblos indígenas, tal y como la ejercen y la entienden los pueblos Dayak de Kalimantan Occidental.

Ciertos libros son capaces de transmitir aspectos fundamentales y detallados de una idea y una visión, profundizando y cambiando así nuestras propias



ideas y concienciación. Estos libros me han permitido comprender mejor el empoderamiento y la libre determinación de los pueblos indígenas, no como una meta que alcanzar en el futuro, sino como un esfuerzo constante y consciente de superación de la marginación y la opresión, como una actitud y una forma activa de ser que el GPPK describe con la expresión «avanzar aprendiendo». La lectura de estos libros invita a la reflexión sobre nuestras propias experiencias dentro de los movimientos de pueblos indígenas, utilizándolos como criterios o espejos para medir el éxito en otros sitios y en otros ámbitos de lucha.

Es una historia sobre la superación de la colonización histórica, la discriminación estructural y las imposiciones modernas en aras del desarrollo a través de un proceso dinámico de acciones, aprendizaje y reflexión comprometidos, siempre sensible al contexto cultural, político y social y a las oportunidades de sus realidades locales y su posición en el mundo. La abundancia de intelectuales Dayak y el espíritu de sus fundadores son evidentes a lo largo de los diferentes capítulos del libro, al igual que su función de impulsores y guías de un movimiento social activo y vibrante por la identidad y la dignidad. Manifestando que los movimientos sociales indígenas están abiertos a ideas e influencias positivas, el GPPK describe su filosofía de empoderamiento como síntesis de la filosofía Dayak, las enseñanzas sociales católicas y la ciencia y tecnología modernas.

Al abordar los retos económicos de nuestros tiempos, resulta muy relevante el debate sobre las «siete fortunas y las siete calamidades» que en la actualidad enfrentan las sociedades indígenas al navegar por las opciones de desarrollo económico disponibles, respetando su cultura y su identidad. Los principios subyacentes para llevar una buena vida, basada en los valores culturales tradicionales de los Dayak, son la sostenibilidad, la colectividad, la naturalidad, la espiritualidad, la orientación por

procesos, la domesticidad y la localidad. Estos principios son contrastados con los valores modernos imperantes: la productividad, el individualismo, la tecnología, la racionalidad, la eficiencia, el comercialismo y la globalización, que se han convertido en los principios predominantes del desarrollo social y económico de hoy en día pero pueden socavar una relación balanceada del ser humano con la naturaleza. El caos subsiguiente se manifiesta como pobreza cultural, que desde una perspectiva Dayak consiste en la incapacidad para aplicar principios y valores consuetudinarios y llevar una buena vida.

Estos cimientos culturales de la labor del GPPK hacen que los Dayaks sean un ejemplo a seguir de los movimientos sociales dinámicos de pueblos indígenas que están abordando las crisis sociales y ecológicas a las que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. El GPPK ha expandido y pulido su visión y su misión a lo largo de los años, cruzando fronteras étnicas/tribales, culturales, religiosas y geográficas, e incluso diferentes países, incluyendo a la sociedad Dayak y a la sociedad marginada en general, para administrar sus vidas en solidaridad y amor, con el fin de alcanzar la independencia económica, la dignidad cultural y la soberanía política.

Pancur Kasih, que traducido literalmente significa «fuente de amor», ha dado lugar a instituciones extraordinarias, organizaciones afiliadas y resultados significativos para las comunidades Dayak. Sus programas centrales, tratados en los diferentes capítulos de los libros, cubren la educación, la revitalización cultural, la popularización de la economía basada en el pueblo, el cuidado de la naturaleza, el logro de cambios a través de diferentes medios de comunicación, la participación política y la reivindicación, y la posición del GPPK en movimientos sociales de Indonesia. Gracias al Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih se han creado las siguientes instituciones que prestan servicios importantes a la comunidad: Saint Francis of Assisi Junior High School y Senior High School, Pancur Kasih Credit Union, Institut Dayakologi, Kalimantan Review, Mitra Hasih Printing, Bela Institution Banua Talino (LBBT), Community Radio for the Voice of Indigenous Community (RAMA) y RUAI Television.

En cada etapa de los 30 años de historia del GPPK se han identificado claramente unos problemas centrales y se han ideado los correspondientes programas institucionales para abordarlos, programas que se han convertido en los hitos de la trayectoria del GPPK. El GPPK y otros pueblos indígenas de Indonesia fueron cruciales para el nacimiento de la Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN), la alianza nacional de pueblos indígenas, cuyos miembros de todo el archipiélago lideran esfuerzos comunitarios por sus derechos territoriales y su reconocimiento.

Sin duda estos libros tendrán impactos duraderos

similares a los que han tenido las numerosas instituciones y programas que el GPPK ha lanzado y mantenido a lo largo de estos 30 años.

## 11. Homenaje: una entrevista con Louis Biswane de la Organización de los Pueblos Kalin'a y Lokono de Marowijne, Surinam

En esta edición de la sección «Homenaje» entrevistamos a Louis Biswane de la Organización de los Pueblos Kalin'a y Lokono de Marowijne (KLIM [por sus siglas en inglés]), Surinam. Biswane participó hace poco, concretamente del 17 de junio al 12 de julio, en el Programa de Becas para Representantes Indígenas (IFP [por sus siglas en inglés]) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) de las Naciones Unidas en Ginebra en representación de KLIM. En esta entrevista, Biswane habla de sus experiencias en Ginebra: lo que aprendió y cómo los conocimientos especializados y las aptitudes que adquirió servirán para apoyar la labor de KLIM.

**P: Enhorabuena por haber sido seleccionado para tomar parte en el prestigioso programa de becas de la OACNUDH. ¿En qué consisten estas becas y para quién son?**

R: El programa de becas proporciona orientación e información sobre los diferentes mecanismos de la ONU que los pueblos indígenas pueden utilizar para conseguir que se reconozcan sus derechos. Para ser admitido en el programa tienes que cumplir ciertos criterios: tienes que ser indígena, vivir en una comunidad indígena y trabajar en una organización comunitaria indígena. Había 26 participantes de diversos países de todos los continentes, 13 hombres y 13 mujeres. El proceso de selección es bastante estricto. Te entrevistan y también comprueban tus antecedentes y el trabajo que has hecho con otros.

**P: ¿Por qué es importante para ti, como representante de KLIM, participar en el programa? ¿En qué situación se encuentran los derechos de los pueblos indígenas en Surinam?**

R: Para mí este proceso de aprendizaje fue muy

importante, porque me permitió conocer más a fondo las opciones y oportunidades que ofrecen diferentes instituciones de la ONU para abordar el problema de la falta de reconocimiento de nuestros derechos. La Constitución de Surinam no reconoce los derechos de propiedad colectiva, solo la propiedad individual. No hay disposiciones que reconozcan nuestras autoridades y comunidades tradicionales. Seguimos viviendo colectivamente y tenemos nuestro propio estilo de vida. La comunidad internacional ha condenado varias veces al Gobierno de Surinam por no reconocer los derechos de los pueblos indígenas. El ejemplo más famoso es la decisión de la Corte Interamericana en el caso Saramaka.

Como no hay oportunidades a nivel nacional, estamos recurriendo a los procesos internacionales y hemos presentado una demanda contra el Gobierno ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El FPP nos está ayudando con esta demanda. Creo que me seleccionaron para participar en el IFP porque mi organización está implicada en esta demanda.

**P: ¿Qué hace KLIM y cuál es su objetivo?**

R: KLIM es una delegación regional de la Asociación Nacional de Líderes de las Comunidades Indígenas de Surinam (VIDS [por sus siglas en holandés]). KLIM está integrada por los consejos de seis comunidades Kalin'a (Caribes) y dos comunidades Lokono (Arawak). El principal objetivo de KLIM es conseguir el reconocimiento legal de nuestras tierras y recursos, así como gestionar y desarrollar colectivamente nuestro territorio indígena de Marowijne.

En los últimos años hemos recopilado información que demuestra el alcance de nuestro territorio, cómo lo utilizamos, por qué es tan importante para nosotros, y qué tipo de amenazas y retos afrontan nuestras comunidades y nuestros recursos. Hemos trazado un mapa del territorio y hemos marcado concesiones y títulos de propiedad otorgados a forasteros. Hemos documentado nuestra utilización consuetudinaria sostenible y nuestras leyes y reglas tradicionales. También hemos investigado el estado de nuestra diversidad biológica, por ejemplo los impactos del cambio climático en nuestra zona. Asimismo trabajamos con jóvenes para que colaboren activamente en nuestra labor y mantengan vivos nuestra lengua, nuestra cultura y nuestros conocimientos.

**P: ¿Qué ha aprendido en Ginebra? ¿Qué hizo, a quién conoció y con quién habló? ¿Qué es lo más especial que aprendió o el recuerdo más especial que tiene?**

R: He aprendido con detalle cómo puedo utilizar ciertos instrumentos de la ONU en la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos. He visto como se organizan



Louis en la sede de la ONU en Ginebra durante su participación en el Programa de Becas para Representantes Indígenas © Louis Biswane

conferencias y el papel que juegan las secretarías. Como parte del programa de becas he asistido a la reunión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP [por sus siglas en inglés]) y he ayudado a preparar esta reunión. Fue una experiencia muy interesante. Me han presentado a mucha gente. Por ejemplo, la funcionaria responsable de mi país en la OACNUDH. La OACNUDH no tiene una oficina en Surinam, así que la funcionaria que está en Ginebra es quien se encarga de nosotros. Está supervisando toda la información referente a los derechos humanos en nuestro país. También conocí a gente que trabaja para la ONU en el sector de las minorías y a gente que trabaja en el departamento de derechos humanos de la ONU. Incluso he conocido al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, el señor James Anaya. Me he enterado de cómo puedo ponerme en contacto con estas personas. También he aprendido a utilizar el sitio web de la OACNUDH. Lo más especial que he aprendido es que hay varias instituciones a las que podemos acudir con nuestros problemas. Por ejemplo, el Relator Especial sobre la pobreza o el Relator Especial sobre el derecho a la educación.

**P: ¿Cómo fue tu estancia en Suiza durante un mes?**

R: Vivir en Ginebra durante un mes ha sido difícil, pero también ha sido una experiencia positiva porque era importante adquirir este conocimiento. He aprendido que para los europeos el tiempo es oro. ¡No se toman el tiempo a la ligera!

**P: ¿Cómo van a ayudarte los conocimientos, la experiencia y los contactos que has obtenido durante tu participación en el programa de becas a hacer mejor tu trabajo en KLIM? ¿Cómo piensas aplicar tus nuevos conocimientos y aptitudes?**

R: Estoy compartiendo lo que he aprendido con otros miembros de la organización y estamos estudiando seriamente oportunidades para utilizar la «ruta» de la ONU más a menudo con el fin de resaltar nuestra situación, por ejemplo elaborando informes paralelos a los que nuestro Gobierno está presentando ante los órganos de la ONU, para que la ONU esté al corriente de lo que el Gobierno no menciona en sus informes. Ahora sabemos cómo hacerlo y a quién acudir. Y ahora también somos capaces de entender e interpretar mejor los documentos o exámenes de la ONU sobre nuestro país.

### P: ¿Cómo ves el futuro de Marowijne?

R: Estamos seguros de que vamos a ganar la demanda que hemos presentado ante la CIDH. Creo que en un plazo de 10 años habremos conseguido que se reconozcan nuestros derechos. También continuaremos desarrollando y fortaleciendo nuestra organización y preparando a los consejos de las aldeas para la gestión, protección y desarrollo colectivo de nuestro territorio.

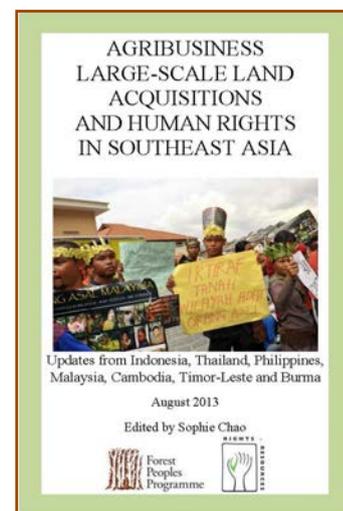
Aquí hay disponible más información sobre el programa de becas para representantes indígenas: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/fellowship.htm>

Aquí hay disponible más información sobre Surinam, incluido el caso Saramaka y el caso KLIM: <http://www.forestpeoples.org/es/region/south-central-america/suriname>

## 12. Últimas publicaciones

### *Agribusiness large-scale land acquisitions and human rights in Southeast Asia - Updates from Indonesia, Thailand, Philippines, Malaysia, Cambodia, Timor-Leste and Burma*

Esta serie de estudios proporciona información actualizada sobre adquisiciones de tierra a gran escala en la región del sudeste asiático, con el fin de identificar tendencias, amenazas comunes, divergencias y posibles soluciones. Además de resumir las tendencias de la inversión, el comercio, el desarrollo de cultivos y los regímenes de tenencia de la tierra, los estudios se centran en los retos que plantean la tenencia de la tierra y los derechos humanos.



Se han recopilado siete estudios nacionales actualizados basados en la documentación disponible de Birmania, Tailandia, Camboya, Malasia, Indonesia, Timor Oriental y Filipinas, siguiendo en todos un formato similar. En los estudios se ha intentado resumir qué leyes y políticas ya existentes en los marcos nacionales de derechos humanos podrían asegurar el respeto de los derechos en desarrollo de tierras a gran escala y, en base a este análisis, recomendar posibles soluciones para los problemas identificados.

Puede leer los estudios (solamente en inglés) aquí: <http://www.forestpeoples.org/es/topics/sector-privado/publication/2013/agribusiness-large-scale-land-acquisitions-and-human-rights-s>

\*\*\*